

# COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



---

---

## ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DEL INEGI, ACT. MIGUEL CERVERA FLORES, ANTE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

### ANTECEDENTES

**Primero.-** Del 31 de mayo al 25 de junio se realizó el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 a fin de recabar información sobre los habitantes del país. La información captada servirá para fines estadísticos y para la realización de estudios demográficos, sociológicos, económicos, etc.

**Segundo.-** A partir del mes de diciembre de 2010 estuvieron disponibles los resultados preliminares del Censo, sin embargo, los resultados definitivos estarán disponibles a partir de la segunda semana del mes de marzo.

**Tercero.-** Es de la

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción IV del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta Comisión está facultada efectuar investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo.

**Segundo.-** Que es de la mayor importancia para los trabajos de esta comisión el contar con la información completa y detallada en materia de población, a fin de tomar en cuenta todos los factores posibles para planificar las políticas públicas tendientes al desarrollo de nuestra ciudad.

### ACUERDO

**Primero.-** Se cita a comparecer al Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, Act. Miguel Cervera Flores, para que exponga los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en específico lo relativo al Distrito Federal y al Área Metropolitana de la Ciudad de México.

**Segundo.-** Que la comparecencia del Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI se llevará a cabo el día diecisiete de diciembre del año en curso, a las once horas,

# COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



en el salón Benita Galeana, en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con el siguiente procedimiento.

## PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA

**Primero.-** El orden del día estará constituido por:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Consideración de la Versión Estenográfica de la sesión anterior.
5. Comparecer al Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, Act. Miguel Cervera Flores, para que exponga los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.
6. Asuntos Generales.

**Segundo.-** La comparecencia del Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, Act. Miguel Cervera Flores, tendrá verificativo el día 17 de diciembre de 2010, a las 11 horas en el Salón Benita Galeana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, de esta Ciudad.

1. Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Población y Desarrollo, y con la presencia del servidor público, la Presidencia de la Comisión desahogara los puntos 1 a 4 del orden del día, informará a los integrantes que el Act. Miguel Cervera Flores comparecerá para que exponga los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en específico lo relativo al Distrito Federal y al Área Metropolitana de la Ciudad de México y dará respuesta a los cuestionamientos que para el efecto se formulen.
2. La Presidencia de la Comisión de Población y Desarrollo dará la bienvenida y posteriormente la Secretaría de la Comisión dará lectura a las reglas aprobadas para la comparecencia en comento.

## COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

---

---

3. Expondrá los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, en específico lo relativo al Distrito Federal y al Área Metropolitana de la Ciudad de México hasta por un tiempo de veinte minutos.
4. Los integrantes de la Comisión de formularán los cuestionamientos correspondientes, en un máximo de 5 minutos por diputado.
5. Después de todas las intervenciones el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta, contando con un tiempo máximo de diez minutos.
6. En la comparecencia deberán estar presentes los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo, y podrán asistir los diputados que así lo deseen, pero las intervenciones de estos últimos tendrán lugar posterior al de los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo.
7. Posteriormente la Presidencia de la Comisión de Población y Desarrollo agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final.
8. Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto materia de la presente comparecencia.
9. Este procedimiento es supletorio a lo dispuesto en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por tanto, lo no previsto se sujetará a dichos ordenamientos.

Dado en Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días de marzo de dos mil once.

Firman los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

---

Dip. Mauricio Tabe Echartea  
Presidente

---

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez  
Vicepresidente

# COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

---

---



---

Dip. Guillermo Orozco Loreto  
Secretario

---

Dip. Israel Betanzos Cortés  
Integrante

---

Dip. Jorge Palacios Arroyo  
Integrante

---

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez  
Integrante